

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

### Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

##### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada la modificación de características de concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0083/2019.

##### Características del aprovechamiento

Titulares: José Antonio Martínez Fernández (\*\*7062\*\*) y Begoña García Fernández (\*\*1682\*\*).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 4.176,80.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1.600.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
0	0	0	0	400	1000	1600	1176,80	0	0	0	0

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,22.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.08-Ocaña.

Plazo: Veinticinco años a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución otorgada por la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 22 de abril de 2019, tramitada en el expediente de referencia C-0536/2017.

Fecha de extinción: 9 de mayo de 2044.

Título que ampara el derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 22 de abril de 2019. Modificación de características otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica de Tajo tramitada en el presente expediente.

Observaciones:

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.



### Características de la captación

Procedencia del agua: Subterráneas. Acuífero 03.08-Ocaña.

Masa de agua: Ocaña 030.018.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 4.176,80.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1.600.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
0	0	0	0	400	1000	1600	1176,80	0	0	0	0

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,22.

Diámetro pozo (mm): 200.

Profundidad pozo (m): 65.

Potencia instalada (C.V.): 2.

Localización de la captación:

Topónimo: Lavaderos. Término municipal: Santa Cruz de la Zarza. Provincia: Toledo. Polígono: 31. Parcela: 210. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 484.245; 4.423.182. Huso: 30.

### Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 4.176,80

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1.600.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
0	0	0	0	400	1000	1600	1176,80	0	0	0	0

Superficie con derecho a riego (ha): 2,0889.

Superficie regable (ha): 2,0889.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Viñedo.

Dotación (m<sup>3</sup>/ha/año): 2000.

Observaciones:

Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	31	210
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	31	212
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	31	260

En Madrid a 25 de febrero de 2021.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-1041